XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES MLV FOLIO 35893-10

FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT.: Nº 93.767.000-1
Resuelve petición que indica.

CANITI	$^{\wedge}$	20.01	2010
SANTI	4GU.	29.01	.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Nº Ex 458 /DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 10 de Enero de 2010, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Fernando Escrich Juleff, RUT Nº 9.607.638-K y 10.136.177-2, ambos de representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT Nº 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores Nº 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Nº Ex 3958 de fecha 21.12.2001, dictada por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro que autorizó el uso de las máquinas registradoras, ubicadas en **AVDA. VICUÑA MACKENNA Nº 7110, LOCAL 109, comuna de LA FLORIDA**, que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
26870	IBM-4694	004	8203860	9
26871	IBM-4694	004	8203861	10

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el Nº 5.4 de la Resolución Nº Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) Nº 5, del Código Tributario, y Resolución Nº Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución Ex Nº

3958 de fecha 21.12.2001.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO JEFA DEPARTAMENTO REGIONAL RESOLUCIONES

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

DISTRIBUCION:

Depto. Regional Resoluciones

Expediente

C/C XV D.R. METROP. STGO. ORIENTE, UNIDAD DE LA FLORIDA

A don Marco Cornejo C. y don Fernando Escrich J., Rep. Legales de FAMACIAS AHUMADA S.A.
Miraflores Nº 383, Piso 6
SANTIAGO